

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16517** VALENCIA

Edicto.

Doña M.<sup>a</sup> José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en el art. 482 del TRLC y de los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de archivo del concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado [CNA] VOLUNTARIO n.º 70/2021, habiéndose dictado en fecha 25 de marzo de 2021, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez don Jacinto Talens Seguí, auto de declaración de concurso de acreedores de Tortajada Music, S.L., con domicilio en calle Fernando el Católico, n.º 12, de Ribarroja del Turia, y CIF n.º B-98646607, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, en el Tomo 9827, libro 7109, folio 146, hoja V-160680, inscripción 1 y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al art. 465-5.º y 473 del TRLC (antes 176 bis de la Ley Concursal), pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 25 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> José Roig Sapiña.

ID: A210020159-1